

MEMORIA DE PRESIDENCIA

Dr. Sergio Gabriel Torres

2023 - 2024





Presidente

Dr. Sergio Gabriel Torres

Vicepresidente

Dr. Daniel Fernando Soria

Ministros

Dr. Luis Esteban Genoud
Dra. Hilda Kogan

Índice

1. Palabras del Dr. Sergio Gabriel Torres	4
2. Informe central	8
2.A Lineamientos de gestión	10
2.B Labor de gobierno	23
2.B.1 Servicio.....	25
2.B.2 Gestión digital	31
2.B.3 Infraestructura	34
2.B.4 Institucional.....	40
2.B.5 Agenda departamental	43
2.B.6 Comunicación	46
2.B.7 Capacitación.....	49
2.B.8 Actividad electoral	52
2.C Labor jurisdiccional.....	56
2.C.1 Penal.....	60
2.C.2 Civil, Comercial y de Familia	63
2.C.3 Demandas Originarias y Contencioso Administrativo.....	65
2.C.4 Laboral	67
3. Anexo por áreas	68

1.

Palabras del
Dr. Sergio Gabriel Torres



Les quiero compartir básicamente algunos sentimientos, ya que el soporte documental hablará más detalladamente sobre los datos duros y técnicos de la gestión.

Desde mi llegada a la Suprema Corte de Justicia tuve la oportunidad de recorrer varias veces todos los departamentos judiciales de la provincia de Buenos Aires. La presidencia fue una nueva ocasión para volver a encontrarnos, para estar cerca.

Distintas circunstancias precipitaron la rotación prevista por la Constitución provincial, lo que contribuyó a que deba asumir como cabeza del Poder Judicial antes de lo esperado. Con anticipación, en un trabajo de equipo, elaboramos un detallado plan de gestión de acuerdo a lo que consideraba eran las necesidades del sistema.

Al grupo humano que me acompaña les propuse desde el primer día un desafío: que valga la pena. Sabíamos que iba a ser un año de arduo trabajo, sin horarios, de total entrega.

Fue una experiencia donde pospusimos a la familia, los afec-

tos y el ámbito de lo personal cedió en beneficio de lo colectivo.

A poco de ocupar la presidencia, y gracias a las inquietudes y la expectativa de los actores y operadores judiciales, la agenda pensada cambió. Muchos proyectos previos se pausaron y otros tantos se descartaron. Comprendí que la prioridad era otra: la escucha, escucha activa. Una necesidad de ser escuchados se fue transmitiendo en cada reunión, cada encuentro, cada nota o pedido.

Tratamos de darles respuesta a todos. Aunque no siempre se pudo satisfacer el reclamo, se abordó cada tema, nos preocupamos e involucramos. Con jornadas interminables de reuniones, apelando a la creatividad, fomentando el trabajo en equipo, fuimos superando los formalismos y encontrando soluciones en lo que fueron los nuevos lineamientos de la gestión. Compatibilizar el rigorismo técnico, la sana burocracia y la pronta resolución de las demandas, fue quizá el mayor desafío.

Agradezco a todos los que componen la estructura estable de gobierno de la Suprema

Corte de Justicia por su aporte y compromiso. También por su paciencia en la curva de aprendizaje que implicó una tarea hasta ese momento desconocida por mí.

Es el trabajo silencioso y comprometido asumido por cada uno, lo que hace que el sistema finalmente funcione.

A las tareas normales se sumó que el 2023 fue un año electoral y que el Tribunal se encontraba desintegrado, obligándonos a generar consensos para poder gobernar.

Ambas circunstancias importaron una mayor demanda y carga de trabajo para todos, por lo que destaco el acompañamiento de mis apreciados compañeros: la doctora Hila Kogan y los doctores Luis Esteban Genoud y Daniel Fernando Soria.

Así, los avatares y urgencias de la labor diaria, sumados al corto período que insume la presidencia, llevaron a que muchas inquietudes quedaran sin resolver y otras a mitad de camino. Este es un gran desafío para los colegas que me suceden y para toda la Suprema Corte de Justicia.

Si tuviera que definir en pocas palabras la experiencia serían: cercanía, compromiso y diálogo.

Ya con algo de distancia creo que el esfuerzo por una nueva impronta cultural con las personas como centro de la gestión, se encuentra cumplido.

Con lo compartido y lo que surgirá de las páginas que integran esta memoria, los animo a quienes integran el gran equipo de este Poder Judicial a que se pregunten si el desafío inicial que propuse a mis colaboradores se encuentra cumplido y si la presidencia finalmente valió la pena.

2.

Informe central



2.A

Lineamientos de gestión



La presidencia del doctor Sergio Gabriel Torres coincidió con el cumplimiento de los 150 años de la Constitución de la provincia de Buenos Aires junto a la creación de la Suprema Corte de Justicia (SCBA).

También resultó concordante con el 40 aniversario de la restauración de la democracia en Argentina.

En base a ello, junto a la conducción de múltiples labores de gobierno y jurisdiccionales, el doctor Torres impulsó el desarrollo de iniciativas y un ciclo de actividades que tuvieron como eje central la apropiada conmemoración de los acontecimientos referidos.

Así, se realizaron diversas convocatorias académicas, con destacados conferencistas, que contaron con un número de asistentes impensado luego de las restricciones de la pandemia, más aquellos que acompañaron a través del Canal SCBA.

En cada una de estas jornadas se propició generar una sinergia entre la puesta en valor de hitos fundacionales de la institucionalidad de la provincia de

Buenos Aires y la firme voluntad de fortalecer en forma permanente la capacitación para dar cada día un mejor servicio de justicia.

Abriendo los eventos a la comunidad judicial y a la cultura, también se llevó adelante un certamen fotográfico para todos los representantes del Poder Judicial provincial.

A través de dicho certamen, que contó con una amplia respuesta en el territorio provincial, se invitó a participar tanto a personal activo como a retirados.

Orientado a reflejar la historicidad de una conmemoración tan relevante, su realización se promovió de manera conjunta con el Ministerio Público de la Suprema Corte de Justicia de la provincia de Buenos Aires, la adhesión del Colegio de Magistrados y Funcionarios provincial y la Asociación Judicial Bonaerense.

La convocatoria tuvo dos categorías: una referida a edificios judiciales históricos y otra a elementos relacionados con el quehacer judicial de antaño, tales como tinteros, máquinas de escribir, sellos, etc.

Lineamientos de gestión

Se recibieron 323 fotografías de 77 participantes provenientes de los 20 departamentos judiciales. Entre ellas, las 10 obras seleccionadas por el jurado del concurso fueron presentadas en la Biblioteca Central del Poder Judicial y posteriores muestras itinerantes en diferentes sedes departamentales.

Sus autores fueron distinguidos en una *ceremonia* que contó con la presencia de los ministros del Tribunal y el Procurador General.

A su vez, todas las fotos participantes fueron publicadas en un *micrositio alusivo*, en el sitio oficial www.scba.gov.ar.

En torno al ciclo conmemorativo que se reseña, la presidencia del Tribunal impulsó la

edición de un nuevo libro: *Casa de Justicia*, con el objetivo de destacar el valor histórico y arquitectónico del edificio que es sede de la Suprema Corte de Justicia, como así también de muchos otros tribunales del Departamento Judicial La Plata.

La decisión de recuperar su denominación original, reemplazada muchos años por el término "Palacio" de Justicia, estuvo estrechamente ligada al afán de -rescatando una referencia histórica- simbolizar la visión de la Administración de Justicia del presente y el futuro. Una visión en la que la justicia es y será siempre la casa de todos los ciudadanos.

El libro cuenta la historia del edificio, símbolo de la independencia del Poder Judicial que





modera el diseño de la división de poderes, vertebra la arquitectura institucional y garantiza la efectividad de los derechos. Un ámbito en el que el ciudadano va en busca de un servicio de justicia igualitario y accesible, pronto y eficiente, y que se exprese en un lenguaje comprensivo y atento a la diversidad.

Quizá la acción más visible y llamada a dar un salto de calidad en la representación institucional, como así también en la formación y capacitación judicial, se cimentó en la decisión de renovar por completo el *Salón Auditorio* del Tribunal.

Ubicado en el entresuelo del edificio de 13 y 48, en la ciudad de La Plata, el nuevo auditorio

fue resultado de múltiples reformas y mejoras con respecto al recinto original.

A partir de la iniciativa encadrada desde la presidencia del doctor Sergio Gabriel Torres, junto a la actuación coordinada de diversas áreas del Tribunal, se logró plasmar un espacio con las comodidades y prestaciones que se requieren tanto para eventos institucionales como para las actividades de formación continua que se ofrecen a través del Instituto de Estudios Judiciales para magistrados, funcionarios y empleados del Poder Judicial provincial.

La obra se concretó a pesar de severas turbulencias económicas y en un tiempo récord. Su inauguración se produjo en el *acto central* del ciclo de ac-

Lineamientos de gestión

tividades por los 150 años de la Constitución provincial, la creación de la Suprema Corte de Justicia y los 40 años de la recuperación de la democracia en nuestro país, referido anteriormente. En orden a dichos sucesos el doctor Torres expresó: “Las dos fechas unidas inspiran una reflexión profunda sobre los valores que expresan la Constitución y la Democracia en armónica interacción, constituyendo el entramado institucional de nuestro Estado de Derecho. La Constitución de 1873 marcó un hito histórico y político al fraguar un Poder Judicial independiente; la Administración de Justicia se concibió como un pilar fundamental en la arquitectura del Estado y a la vez un reaseguro del sistema republicano representativo y federal de la

división de poderes. Una Constitución es la lección culminante de la voluntad democrática que compendia un núcleo de ideas y principios que trazan la base de una organización social y el reconocimiento de los derechos. Constitución y Democracia se entrelazan para hacer efectivos los acuerdos básicos gestados en el seno de la sociedad”.

En otro orden, sumando un hito más, la presidencia del Tribunal promovió y concretó la *reincorporación* de la Suprema Corte de Justicia a la Junta Federal de Cortes y Superiores Tribunales de Justicia de las Provincias Argentinas y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Jufejus).





Sustentado en el objetivo de procurar una mayor vinculación con los demás poderes judiciales del país y en su consistente cualidad de transferir conocimientos hacia otras jurisdicciones, la decisión permitió recobrar la participación en un ámbito plural para sumar experiencias. Todo ello con el fin de consolidar la independencia de los poderes judiciales del país y la defensa del Estado de Derecho.

“La modernización del servicio de justicia, en sintonía con la red de poderes judiciales argentinos, robustece la democracia y reafirma el compromiso de defensa de la Constitución y las leyes”, señaló el doctor Torres al tiempo de la formalización del reingreso de la Corte de provincias más grande del país al ámbito de la Jufejus.

Así como con Jufejus, en torno a una agenda de trabajo dirigida a forjar vínculos entre el Tribunal y otras instituciones de reconocido valor en sus ámbitos de actuación, durante su gestión se firmaron convenios para desarrollar una labor conjunta con el *Museo del Holocausto de Buenos Aires* (MH) y *UNICEF*.

En cuanto al entendimiento con el MH, ello trajo aparejada la implementación de la muestra itinerante *Mujeres Resistentes* en los edificios centrales de los tribunales de cada uno de los departamentos judiciales, con la finalidad de contribuir, desde el máximo estamento del Poder Judicial provincial, al reconocimiento del rol fundamental que tuvieron las mujeres para resistir al nazismo y educar a las nuevas generaciones preservando la memoria.

Lineamientos de gestión

La capacitación también ocupó un rol central en la gestión: se implementó el esquema de subcategorías (A, B, C, D y E) ajustándose el sistema liquidador de sueldos para cumplir con el Acuerdo 4093 que se incorpora a la ley 10.374.

Un esquema aplicable a todos los niveles de la escala jerárquica del personal del Poder Judicial, para cuyo acceso, promoción y continuidad, se ponderan los años de carrera o trayectoria, las habilidades y conocimientos adquiridos para el adecuado desempeño de la función, así como criterios de formación y capacitación definidos reglamentariamente.

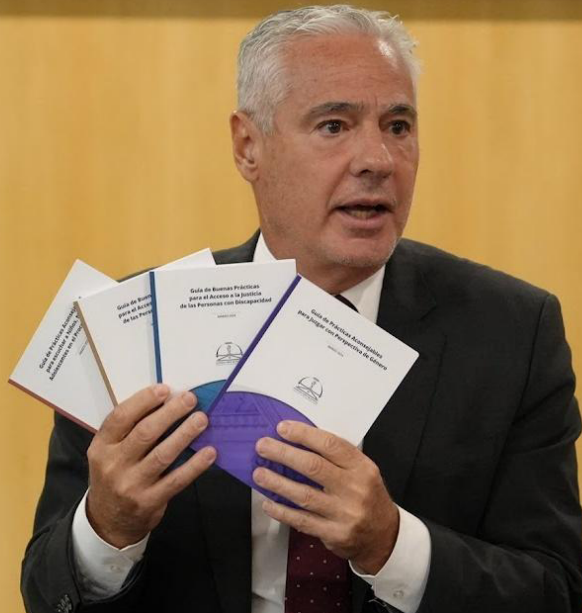
Con una agenda de trabajo que reconoce la formación continua como insumo para ga-

rantizar el correcto servicio de justicia, la presidencia trabajó intensamente en la gestión del Instituto de Estudios Judiciales, entendiendo que las capacitaciones requieren un incontrovertible relieve en lo jurídico y en la optimización de la actividad jurisdiccional, a fin de generar mayor celeridad, economía de trámites, eficacia y corrección en las decisiones.

Así, a la constante oferta académica sobre temas eminentemente jurídicos, se sumaron otros tales como gestión judicial, género, diversidad sexual, discapacidad, vulnerabilidad y salud mental.

Un Poder Judicial profesional, técnicamente sólido y en permanente actualización, es el necesario reaseguro de la plena





vigencia de la Constitución y los valores democráticos, ya que coloca a la judicatura en condiciones de garantizar a cada bonaerense el acceso irrestricto a una justicia cercana, inmediata y que resguarda sus derechos.

Con base en una agenda de labor transversal que abarca el compromiso institucional del Tribunal con la función que desarrolla en materia de formación continua y la búsqueda permanente de ofrecer un servicio de justicia de calidad, durante la presidencia del doctor Sergio Gabriel Torres se publicaron las *Guías de Buenas Prácticas Judiciales de la Suprema Corte de Justicia*.

En ellas se receptan pautas de actuación judicial aconse-

jable en materia de escucha de niños, niñas y adolescentes; juzgar con perspectiva de género; acceso a la justicia de personas con discapacidad; y acceso a la justicia de las personas mayores.

En su acto de presentación, el doctor Torres expresó que las guías son una herramienta para el acceso a la justicia de personas con mayor grado de vulnerabilidad. Constituyen “un incentivo para pensar la actuación de los jueces con una mirada humana de los expedientes”, afirmó.

Esta presentación inicial fue replicada en diferentes departamentales de la provincia de Buenos Aires con la participación de la doctora Hilda Kogan, quien acompañó la iniciativa desde sus orígenes.

Otro de los ejes de gestión fue el tecnológico, entendiendo que la configuración actual de la función judicial va de la mano de la innovación y el rol estratégico de las herramientas digitales.

Los servicios tecnológicos son esencialmente democráticos, ya que además de seguridad, celeridad, trazabilidad y transparencia en las actuaciones judiciales, simplifican el acceso a la información para socializarla sin interferencias y proporciona instrumentos de comunicación que facilitan el uso de un lenguaje claro, comprensible y accesible.

Durante la presidencia del doctor Sergio Gabriel Torres, la Suprema Corte de Justicia de la provincia de Buenos Aires elaboró y puso en marcha nuevas herramientas y servicios de gestión digital a través de la Subsecretaría de Tecnología Informática del Tribunal.

Sustentado en las premisas de cercanía, compromiso y diálogo, la impronta de la presidencia del doctor Torres se

plasmó en el desarrollo de una sostenida agenda de trabajo descentralizada, visitándose todos y cada uno de los departamentos judiciales de la provincia de Buenos Aires.

En cada jurisdicción se efectuaron reuniones con magistrados de Cámara y Primera Instancia; autoridades de los colegios de Magistrados y Abogados y representantes de la Asociación Judicial Bonaerense.

Cada uno de estos encuentros estuvo orientado a consolidar el diálogo cara a cara y trabajar en forma dinámica sobre temas de la realidad particular de cada departamento judicial, como así también a recibir aportes para el abordaje de problemas y desafíos comunes a todo el Poder Judicial de la provincia de Buenos Aires.

El establecimiento y fortalecimiento de nuevos canales de comunicación para profundizar el acercamiento entre la Administración de Justicia y la sociedad también ocupó un lugar de relevancia en la gestión de gobierno.

Las publicaciones permanentes en el sitio web y las re-



des oficiales, las transmisiones en vivo del canal de *YouTube* del Tribunal, tanto de actividades de la propia SCBA, como así también de audiencias públicas en juicios de interés social en diversas departamentales, fueron promovidas durante la presidencia del doctor Sergio Gabriel Torres con la firme convicción de seguir profundizando un camino de transparencia y comunicación directa con los ciudadanos.

Desde la presidencia del doctor Sergio Gabriel Torres se impulsó una agenda de medidas dirigidas a fortalecer la sustentabilidad ambiental; entre ellas la profundización del programa de despapelización (ver detalle en *Control de Gestión*, en el *Anexo*); y acciones referidas al *uso racional y eficiente* de energía, agua

y gas en la Administración de Justicia, como así también la implementación de capacitaciones obligatorias en *materia ambiental* (Ley Yolanda).

La misión de generar soluciones desde el propio seno de la Suprema Corte de Justicia de la provincia de Buenos Aires co-existe con la permanencia de problemáticas que requieren la intervención de los restantes poderes del Estado.

Sobre lo incumbente al Tribunal hubo medidas concretas y efectivas en distintas facetas de servicio, tanto en materia de infraestructura edilicia, como de gestión digital, establecimiento de subcategorías y remuneración de subrogancias,

entre otras acciones que en la continuidad del informe se pueden apreciar en detalle.

Sobre lo segundo, entre otras asignaturas pendientes, se mantiene la necesidad de una actuación más ágil y comprometida de los restantes poderes del Estado para minimizar las vacantes judiciales y un régimen de autarquía financiera funcional y presupuestaria, a fin de reconocerle al Poder Judicial provincial las atribuciones necesarias para diseñar su estructura, definir salarios, categorías y niveles jerárquicos de magistrados, funcionarios y agentes.

En torno a esta realidad compleja, la presidencia del doctor Sergio Gabriel Torres condujo la plataforma de actuación de la Suprema Corte de Justicia como cabeza del sistema de la justicia provincial, encarando el reto con la misma expectativa y responsabilidad de esperanza colectiva con la que hace 40 años nuestra sociedad inició el camino de la reconstrucción institucional.

A continuación, el informe central de la presente memoria aborda los principales indicadores de gestión tanto en cuanto

a la labor de gobierno como a la actuación jurisdiccional de la Suprema Corte de Justicia de la provincia de Buenos Aires.

A su vez, en un amplio *Anexo* se ofrece un pormenorizado detalle del trabajo efectuado por cada una de las áreas del Tribunal durante el ejercicio de la presidencia 2023-2024.



2.B

Labor de gobierno



LABOR DE GOBIERNO / 2.B.1

Servicio

En números globales, sobre la gestión de gobierno y superintendencia encabezada por el doctor Sergio Gabriel Torres, corresponde indicar que se dictaron 3.901 resoluciones y 41 acuerdos de la Suprema Corte de Justicia; y 271 resoluciones de presidencia.

Entre ellas, se seleccionan las siguientes disposiciones junto a indicadores destacados en materia de servicio:

Resolución RP 264/24: estableció la reparación histórica de los legajos personales de trabajadores del Poder Judicial de la provincia de Buenos Aires víctimas de la última dictadura militar, dejando constancia en los mismos que dichas personas fueron privadas ilegalmente de su libertad, desaparecidas, asesinadas, sustraídas de su propia identidad o de la real causa de cese de su desempeño laboral,

aun cuando figurasen desvinculados por cualquier otro motivo.

Resolución SC 870/24: dispuso la implementación de la modalidad tecnológica de automatización del primer despacho en los procesos de apremios provinciales y municipales con las causas que se inicien en todos los departamentos judiciales del Fuero Contencioso Administrativo y, en el Fuero Civil y Comercial, como prueba piloto, en las promovidas por los municipios de La Plata, San Nicolás y San Isidro.

3.901
resoluciones SCBA

41
acuerdos SCBA

271
resoluciones de presidencia

Resolución SC 504/24: creó la Comisión de Articulación de Políticas de Memoria, Verdad y Justicia, en el ámbito del Poder Judicial de la provincia de Buenos Aires.

Acuerdo 4143: extendió el nuevo mecanismo de pago de remuneración adicional por subrogación a los magistrados del Tribunal de Casación Penal.

Resolución SC 790/24: implementó la quinta etapa del sistema de subastas electrónicas mediante la puesta en funciones de la Seccional de Subastas en el Departamento Judicial Avellaneda-Lanús.

Con relación al tema, en el período correspondiente a la presente memoria, se llevaron a cabo un total de 605 subastas judiciales electrónicas en la provincia de Buenos Aires.

Resolución SC 433/24: fijó la implementación de la *Guía de Buenas Prácticas para el acceso a la justicia de las personas con*

discapacidad en todos los organismos de la jurisdicción Administración de Justicia del Poder Judicial de la provincia de Buenos Aires.

Resolución SC 447/24: dispuso la implementación de la *Guía de Buenas Prácticas para el acceso a la justicia de las personas mayores* en todos los organismos de la jurisdicción Administración de Justicia del Poder Judicial de la provincia de Buenos Aires.

Resolución SC 189/24: aprobó la *Guía de Prácticas Aconsejables para juzgar con perspectiva de género*.

Resolución 215/24: aprobó la *Guía de Buenas Prácticas para el acceso a la justicia de las personas con discapacidad*.

Nuevos adicionales por títulos: en marzo de 2024 se modificó el sistema para liquidar el concepto "Adicional por Título" para quienes trabajan en agrupamientos técnicos y profesionales y acrediten poseer título de Educación Superior con re-

Se realizaron
**605 subastas
judiciales
electrónicas
en el territorio de
la provincia de
Buenos Aires.**

conocimiento oficial expedido por instituciones universitarias, institutos universitarios y/o institutos de educación superior y apliquen los conocimientos a su actividad laboral como auxiliares de justicia.

Labor pericial: con respecto al servicio pericial, y más allá del detalle obrante en el Anexo, se destaca la siguiente información: la Administración de Justicia tiene 18 asesorías periciales departamentales y 18 cuerpos técnicos auxiliares del Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil. Cuenta con 626 peritos, de los cuales 402 pertenecen a las asesorías periciales y 224 a los cuerpos técnicos auxiliares. En el período abril 2023 - abril 2024 ingresaron 108.096 solicitudes de intervención pericial. De ese total las asesorías periciales recibieron 76.732; mientras que los cuerpos técnicos auxiliares, 31.364. A su vez, en el período correspondiente a la presente memoria, se produjeron 86.617 dictámenes periciales.

Peritos de Familia y Justicia de Paz: con la liquidación de haberes de abril de 2024 se inició el cronograma para que peritos de juzgados de Familia y de Paz

626
peritos

108.096
solicitudes de intervención

86.617
dictámenes periciales

perciban una mayor remuneración transitoria.

Sistema de Gestión de Expedientes: desde principios del año 2024 se implementó el Sistema de Gestión de Expedientes (SGE) y comenzaron a registrarse electrónicamente las resoluciones y acuerdos del Tribunal.

Planes de gestión: se generalizó la presentación de Planes de Gestión a la totalidad de órganos y dependencias de la jurisdicción Administración de Justicia.

Acuerdo 4141: dispuso la jerarquización salarial por labor profesional pericial.

Resolución SC 3344/23: dispuso el reconocimiento a magistrados, funcionarios y agentes de la Administración de Justicia de los años de ejercicio de la abogacía

para determinar subcategorías establecidas en el Acuerdo 4093 en la siguiente proporción: un (1) año de trayectoria por cada dos (2) años -o fracción superior a dieciocho (18) meses- de actuación profesional. Para ello, los agentes, funcionarios y magistrados deberán acreditar un mínimo de dos (2) años de ejercicio profesional, continuos o alternados, anteriores al ingreso al Poder Judicial.

Previamente, en julio de 2023 ya se había implementado el esquema de subcategorías (A, B, C, D y E) ajustándose el sistema liquidador de sueldos para cumplir con el Acuerdo 4093 que se incorpora a la ley 10.374. Un esquema aplicable a todos los niveles de la escala jerárquica del personal del Poder Judicial, para cuyo acceso, promoción y continuidad se ponderan los años de carrera o trayectoria, las habilidades y conocimientos adquiridos para el adecuado desempeño de la función, así como criterios de formación y capacitación definidos reglamentariamente.

Acuerdos 4129 y 4131: adecuaron la normativa del Tribunal que establece el procedimiento

y los requisitos para el reconocimiento del pago de la remuneración adicional a magistrados que subrogan órganos vacantes.

Puestas en funcionamiento: en el período abril 2023 - abril 2024 se pusieron en funciones los siguientes órganos:

Juzgado de Familia N° 1 del Departamento Judicial Trenque Lauquen, con sede en **Pehuajó**.

Juzgado de Familia N° 1 y Juzgado de Garantías N° 4 del Departamento Judicial Zárate-Campana, con sede en **Escobar**.

Juzgado de Familia N° 6 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús, con sede en Avellaneda; y juzgados de Familia N° 7 y N° 8 de la referida departamental, con asiento en **Lanús y Avellaneda**, respectivamente.

Tribunales en lo Criminal N° 3 y N° 4 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús, con asiento en **Avellaneda y en Lanús**, respectivamente.

Asimismo, se pusieron en funciones las siguientes dependencias de la Suprema Corte de Justicia: Oficina de Proyectos de

Capacitación en Lenguaje Claro y de Relieve Cultural; Delegación de la Dirección General de Sanidad y el Registro Público del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús.

Resolución SC 3571/23: actualizó el mecanismo de subrogancias del Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil.

Resolución SC 3573/23: modificó el régimen de subrogancias en los órganos del Fuero Penal.

Juicios por Jurado: se realizaron 122 Juicios por Jurado durante el período de gestión de la presidencia. A su vez se oficializaron los listados de los ciudadanos en condiciones de integrar los futuros jurados.

Resolución SC 2415/23: creó el Comité del Complejo Edificio de Valor Arquitectónico (CEVA) asignándole como misión principal la organización y gestión del proyecto integral de intervención patrimonial de los inmuebles "Villa Devoto" y "Villa de Bary", así como de la puesta

en práctica de actividades de interés general y cultural en los referidos inmuebles ubicados en la ciudad de Mar del Plata.

Resolución SC 3007/23: creó el Programa para la Gestión de los inmuebles que integran el Complejo Edificio de Valor Arquitectónico (CEVA) de la ciudad de Mar del Plata, dependiente de la Secretaría de Planificación, a través de la Dirección General de Arquitectura, Obras y Servicios.

Convenio con UNICEF: el presidente de la Suprema Corte de Justicia, doctor Sergio Gabriel Torres, y la titular de UNICEF, Luisa

Brumana, firmaron un **convenio** dirigido a aunar esfuerzos entre ambas instituciones a fin de promover el acceso a la justicia de niñas, niños y adolescentes y el respeto, protección y promoción de sus derechos.

Durante la presidencia se realizaron **122 Juicios por Jurado.**



LABOR DE GOBIERNO / 2.B.2

Gestión digital

Estadísticas Portal PyNE: en el período abril 2023 - abril 2024 se realizaron 45.777.070 presentaciones y notificaciones electrónicas (PyNE) en todo el ámbito de la Administración de Justicia provincial.

Renovación Portal PyNE: se llevó adelante una amplia renovación del portal, con una interfaz más moderna, permitiendo una navegación completa por parte de personas no videntes a través de sistemas de lectura de pantallas.

Accesibilidad: con la colaboración de la Comisión de Discapacidad de la Caja de Abogados y la de su homónima del Colegio de Abogados provincial se instrumentó un plan integral de

accesibilidad para las aplicaciones WEB del sitio institucional. Ello a su vez en consonancia con los postulados desarrollados en las Guías SCBA, específicamente en la *Guía de Buenas Prácticas para el Acceso a la Justicia de las Personas con Discapacidad*.

Integración Augusta

- **SIMP:** se trabajó con el Ministerio Público para integrar el trabajo entre los sistemas SIMP y Augusta. Esto habilita, tanto en los casos de Violencia Familiar como en todos los

casos del Fuero Penal, un trabajo más fluido e integrado entre los dos sistemas, cursando autorizaciones en forma automática. Todo ello para permitir los accesos a la información gestionada por los diferentes sistemas en el mismo expediente.

Se realizaron
45.777.070
presentaciones
y notificaciones
electrónicas

Integración con el “BUS Federal de Justicia”: la interfaz de integración del expediente electrónico de la Suprema Corte de Justicia de la provincia de Buenos Aires fue desarrollada e implementada en el marco del proyecto “BUS Federal de Justicia” que conecta poderes judiciales de todo el país en una red completamente electrónica. Esta herramienta permite el intercambio digital, trazable y seguro de oficios según la Ley 22.172 y de cédulas de notificación entre los poderes judiciales adheridos.

Audiencias a través de “CICERO”: se llevaron a cabo 957 audiencias en todos los equipos “CICERO” de la Suprema Corte de Justicia de la provincia de Buenos Aires distribuidos en cada una de las departamentales de la Administración de Justicia. De este total, 783 audiencias co-

957

audiencias totales “CICERO”

783

del Fuero Civil y Comercial

174

del Fuero Penal

rrespondieron al Fuero Civil y Comercial y 174 al Fuero Penal.

Integración con la plataforma ReNaPer: la funcionalidad “Personas Validadas” fue incorporada al sistema Augusta para permitir la importación directa de datos de las partes involucradas desde la base en línea del Registro Nacional de las Personas.

Esto asegura la disponibilidad de información precisa y verificada por la principal autoridad nacional en la materia, reduciendo el margen de error y minimizando la necesidad de carga manual de datos. Además, la mejora incrementa notable la calidad de los datos gestionados en el sistema, agiliza los procesos administrativos y abre la posibilidad, en el corto plazo, de optimizar el acceso de las partes involucradas a la información del proceso, favoreciendo una mayor transparencia y eficiencia en la gestión de trámites.

Sistema de Gestión de Expedientes (SGE): se profundizó la utilización del sistema SGE en las áreas administrativas, incorporando funcionalidades específicas como las radicaciones especiales.



For more information on the various courses and programmes offered by NITTET, please visit the website www.nittet.gov.in. For more information on the various courses and programmes offered by NITTET, please visit the website www.nittet.gov.in.

Sl. No.	Name of the Candidate	Grade	Percentage
1
2
3
4
5

LABOR DE GOBIERNO / 2.B.3

Infraestructura

Durante la presidencia del doctor Sergio Gabriel Torres se proyectaron, programaron y/o ejecutaron 45 obras en distintos departamentos judiciales de la provincia de Buenos Aires.

La planificación respondió a un diagnóstico integral de las necesidades de infraestructura, priorizando las que permitieran fortalecer la accesibilidad, la seguridad edilicia y la eficiencia operativa.

Se proyectaron, programaron y/o ejecutaron **45 obras de infraestructura** en departamentos judiciales y sedes descentralizadas.

En este sentido, las mejoras no solo impactaron en la funcionalidad y comodidad de los espacios de trabajo, sino también en la experiencia de los ciudadanos que requieren los

servicios de justicia, asegurando ámbitos mejor adecuados.

Las obras fueron desarrolladas en los departamentos judiciales de La Plata, Junín, Bahía Blanca, Mar del Plata, Moreno-General Rodríguez, San Isidro, Morón, La Matanza, Mercedes, Trenque Lauquen, Azul, Pergamino y Zárate-Campana, extendiéndose a sedes descentralizadas en Tandil, Bolívar, Chacabuco y Punta Indio.

En cada una de estas localidades, las intervenciones se ajustaron a las particularidades de cada edificio y a las necesidades operativas de las distintas dependencias judiciales.

Obras 2023 - 2024

1	Obra: "Tratamiento integral de las fachadas del edificio de calle 25 de Mayo N° 172/178 entre Quintana y Cabrera ". Departamento Judicial Junín.
2	Obra: "Refacción inmueble calle José Inocencio Arias N° 60 de Gral. Arenales". Departamento Judicial Junín.
3	Obra: "Readecuación de planta baja para el Juzgado de Familia y de subsuelo para el archivo de calle Istilart N° 36/58 de Tres Arroyos". Departamento Judicial Bahía Blanca.
4	Obra: "Reemplazo de montantes, readecuación de sanitarios e instalación sanitaria del Núcleo "A" del Edificio Central de Mar del Plata". Departamento Judicial Mar del Plata.
5	Obra: "Construcción del Juzgado de Paz de Monte Hermoso". Departamento Judicial Bahía Blanca.
6	Obra: "Restauración de un sector de fachada ubicado sobre calle 47 del Palacio de Justicia, sito en calle 13 entre 47 y 48". Departamento Judicial La Plata.
7	Obra: "Impermeabilización de balcones y recuperación de fachada sobre calle 48, de la Casa de Justicia, sito en calle 13 entre 47 y 48". Departamento Judicial La Plata.
8	Informe: "Construcción de muro y cerco perimetral Juzgado Garantías del joven N°1. Calle D´Errico y Misiones de la localidad de Paso del Rey". Departamento Judicial Moreno-General Rodríguez.
9	Informe: "Evaluación de estructura por inspección visual ubicación: Calle Assef 147". Departamento Judicial Moreno-General Rodríguez.
10	Obra: "Cambio de cubiertas de chapa en naves para depósitos de mobiliario Complejo Judicial ubicado en calle 514 y Camino Gral. Belgrano". Departamento Judicial La Plata.
11	Obra: "Oficinas para la Dirección de Automotores de la Suprema Corte" ubicadas en calle 514 entre Camino Gral. Belgrano y calle 19. Departamento Judicial La Plata.
12	Obra: "Readecuación de inmueble sito en avenida Bernardo de Irigoyen N° 2681 de la ciudad de Boulogne". Departamento Judicial San Isidro.
13	Obra: "Reacondicionamiento del inmueble sito en calle Mitre N° 480". Departamento Judicial Morón.
14	Obra: "Adecuación Edificio Tribunales de Trabajo N°4 de Florencio Varela N° 2601 San Justo". Departamento Judicial La Matanza.
15	Obra: "Proyección de puesta en valor Juzgado Civil y Comercial N°6". Calle 25 N° 627. Departamento Judicial Mercedes.

Obras 2023 - 2024

16	Obra: "Remodelación de baños y <i>office</i> subsuelo, y baños planta baja, primero, segundo y tercer piso, ubicados sobre calle 57 del Edificio del Fuero Penal calle 8 e/ 56 y 57, La Plata". Departamento Judicial La Plata.
17	Obra: "Construcción Juzgado de Paz de Pehuajó" sito en calle López y Planes esquina calle Pío XI. Departamento Judicial Trenque Lauquen.
18	Obra: "Recuperación Casona edificio calle 514 e/ av. 19 y Cno. Gral. Belgrano. Departamento Judicial La Plata". Departamento Judicial La Plata.
19	Obra: "Tramitación de la construcción de la salida de emergencia, escalera de incendio, incorporación de baños públicos y remodelación de acceso en el Edificio Central de Tandil, ubicado en la calle Alem N° 1400 y Uriburu de la localidad de Tandil". Departamento Judicial Azul.
20	Obra: "Ejecución de pintura integral en el edificio de Dirección General de Sanidad. Calle 13 e/ 49 y 50". Departamento Judicial La Plata.
21	Obra: "Impermeabilización de la terraza del Edificio Torre del Poder Judicial, ubicado en la calle 13 y 48 de la ciudad de La Plata". Departamento Judicial La Plata.
22	Obra: "Construcción del Juzgado de Paz de Pellegrini". Departamento Judicial Trenque Lauquen.
23	Obra: "Reforma integral del Auditorio 1° piso del Edificio Torre. Calle 13 y 48". Departamento Judicial La Plata.
24	Obra: "Reemplazo de la cubierta del edificio sito en calle Uruguay N° 47, sede del Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2". Departamento Judicial Trenque Lauquen.
25	Obra: "Trabajos de reacondicionamiento del <i>hall</i> en el Edificio Central del Departamento Judicial Pergamino" sito en la calle Pinto N° 1251.
26	Obra: "Adecuación del inmueble sito en calle Moreno N° 65, ciudad de Chacabuco". Departamento Judicial Junín.
27	Obra: "Reforma casona para Tribunal del Trabajo N° 7 de Pilar". Departamento Judicial San Isidro.
28	Obra: "Presurización de la escalera principal del edificio sito en avenida Colón N° 46 de la localidad de Bahía Blanca". Departamento Judicial Bahía Blanca.
29	Obra: "Ejecución de pintura integral en el edificio de la Dirección General de Sanidad, ubicado en la calle 13 N° 885/889 entre 49 y 50". Departamento Judicial La Plata.
30	Obra: "Reemplazo de pisos de goma en el Edificio Central de Morón". Departamento Judicial Morón.

Obras 2023 - 2024

31	Obra: "Ejecución de playa de maniobra vehicular en un sector del Complejo Judicial La Plata", ubicado en calle 514 y Camino Gral. Belgrano. Departamento Judicial La Plata.
32	Obra: "Accesibilidad para personas en situación de discapacidad en Edificio Torre de 13 y 48". Departamento Judicial La Plata.
33	Obra: "Refacción inmueble de calle Moreno N° 882". Departamento Judicial Azul.
34	Obra: "Construcción Juzgado de Paz de Salto". Departamento Judicial Mercedes.
35	Obra: "Construcción Sala de Audiencia en el nivel de entresuelo del Edificio Central de Mar del Plata, calle Brown 2046". Departamento Judicial Mar del Plata.
36	Obra: "Propuesta de redistribución y readecuación de oficinas de los pisos 7°, 8°, 13° y 14° del Edificio Torre de 13 esq. 48". Departamento Judicial La Plata.
37	Obra: "Readecuación baño para discapacitados piso 11° del Edificio Torre de av. 13 esq. 48". Departamento Judicial La Plata.
38	Obra: "Construcción Juzgado de Paz de Bolívar". Departamento Judicial Azul.
39	Obra: "Construcción Juzgado de Paz de Punta Indio". Departamento Judicial La Plata.
40	Obra: "Construcción escalera de emergencia Edificio Central del Departamento Judicial Junín". Departamento Judicial Junín.
41	Obra: "Impermeabilización de todas las terrazas, puentes superiores, techo de rampa y pintura en sectores de la fachada del Edificio Central de Morón". Departamento Judicial Morón.
42	Colaboración para el Ministerio de Infraestructura: "Implantación de Prototipo A Departamento Judicial de Mar del Plata". Departamento Judicial Mar del Plata.
43	Anteproyecto: "Propuesta para el Colegio de Abogados Planta Baja, Sector C". Departamento Judicial Morón.
44	Colaboración para el Ministerio de Infraestructura: "Implantación de Prototipo B Departamento Judicial de La Matanza". Departamento Judicial La Matanza.
45	Obra: "Adecuación edificio acenida Varela N° 1181 de la ciudad de Campana". Departamento Judicial Zárate-Campana.

A su vez, se finalizaron los siguientes trabajos:

- Reacondicionamiento del inmueble de calle Belgrano N° 135. Departamento Judicial Dolores.

- Reparación edilicia del Tribunal de Trabajo, ubicado sobre calle Barrera N° 55, ciudad de Bragado. Departamento Judicial Mercedes.

- Reemplazo de alimentaciones de agua, reparaciones y ampliaciones de sala y tanque cisterna de agua para incendio y uso sanitario; nueva instalación de reserva y distribución de agua sanitaria; e ingreso para personas en situación de discapacidad en el edificio "Casa de Justicia". Departamento Judicial La Plata.

- Reacondicionamiento estructural del edificio y recam-

bio de instalación cloacal de la Dirección General de Asesorías Periciales. Departamento Judicial La Plata.

- Adecuación y refuncionalización de un sector del complejo judicial de San Isidro para los juzgados de Ejecución en lo Penal N° 1 y 2, ubicado en calle Bernardo de Irigoyen N° 2757 de Boulogne. Departamento Judicial San Isidro.

- Reacondicionamiento del sistema de aire acondicionado existente y pintura en el sector del complejo judicial San Isidro para juzgados de Ejecución en lo Penal N° 1 y 2. Departamento Judicial San Isidro.

De esta manera, el plan de obras contribuyó al fortalecimiento de la infraestructura judicial promoviendo un servicio de justicia más accesible para la comunidad.



LABOR DE GOBIERNO / 2.B.4

Institucional

Más allá del ya enunciado ciclo de actividades conmemorativas por los 150 años de la Constitución provincial y la creación de la Suprema Corte de Justicia de la provincia de Buenos Aires, en el marco de los 40 años de Democracia, hubo diversos eventos institucionales impulsados desde la presidencia del Tribunal y/o que contaron con la participación del doctor Sergio Gabriel Torres, entre ellos:

La Plata: Acto de presentación de las *Guías de Buenas Prácticas Judiciales SCBA*, en el Salón Auditorio SCBA, el 24 de abril 2024.

La Plata: Encuentro con autoridades del Colegio de Magistrados y Funcionarios de la provincia de Buenos Aires y representantes de sus respectivas departamentales, efectuado en el Salón Auditorio SCBA el 11 de abril de 2024.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Firma de **convenios** de cooperación con la CSJN, el 9 de abril de 2024.

La Plata: Jornada conmemorativa por el *Día Nacional de la Memoria por la Verdad y Justicia*, en el Sala de Acuerdos de Verano SCBA, el 27 de marzo de 2024.

Mar del Plata: Reunión de la Comisión Directiva de la Jufejus, en el complejo CEVA, los días 21 y 22 de marzo de 2024.

La Plata: Jornada Día Internacional de la Mujer: Actualidad, perspectivas y desafíos, en el Salón Auditorio SCBA, el 7 de marzo de 2024.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Firma del **Convenio** de cooperación con el Museo del Holocausto de Buenos Aires, el 26 de febrero de 2024.

La Plata: Reunión con el Ministro de Justicia y Derechos Humanos de la provincia, Juan Martín Mena, el 20 de diciembre de 2023.

Mar del Plata: Mesa de diálogo sobre la gestión del patrimonio arquitectónico urbano y el proyecto de Centro de Capacitación del Poder Judicial en el CEVA “Villa Devoto” y “Villa de Bary”, el 18 de diciembre de 2023.

La Plata: Acto de toma de juramento a los nuevos magistrados titulares de los juzgados de Paz de Carmen de Areco; General Paz; Lobería; Carlos Tejedor; Coronel Pringles y Patagones, en la Sala de Audiencias de la SCBA, el 6 de diciembre de 2023.

La Plata: Acto de entrega de medallas al personal judicial, en la Sala de Audiencias de la SCBA, el 15 de noviembre de 2023.

La Plata: Recorrida por la Dirección General de Asesorías Periciales. Intercambios con el director general Gustavo Capelli e integrantes de la dependencia, el 30 de octubre de 2023.

La Plata: Apertura de la jornada de reflexión *Hablemos de salud*

mental para erradicar estigmas en el ámbito judicial, organizada por el IEJ y la DGS, el 10 de octubre de 2023.

La Plata: Disertación en la Primera Jornada Provincial de Honorarios Profesionales (ley 14.967), organizada por el Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires, el 6 de octubre de 2023.

La Plata: Jornada internacional sobre *Juicios por Jurado* con palabras de apertura del doctor Sergio Gabriel Torres y conferencia a cargo de la Profesora de Estudios Judiciales de la Facultad de Derecho de la *University College London*, Cheryl Thomas, en el Tribunal de Casación Penal, el 28 de septiembre de 2023.

Mar del Plata: Apertura del Congreso de la Magistratura y la Función Judicial, organizado por el Colegio de Magistrados y Funcionarios de la provincia de Buenos Aires, entre los días 15 y 16 de junio de 2023.

La Plata: Reunión con las autoridades del Colegio de Abogados provincial, en la Suprema Corte de Justicia, el 20 de abril de 2023.



LABOR DE GOBIERNO / 2.B.5

Agenda departamental

Como presidente de la SCBA, el doctor Sergio Gabriel Torres encabezó una intensa agenda de Mesas de Trabajo Departamentales (MTD), logrando recorrer todos los departamentos judiciales de la provincia de Buenos Aires con el objetivo de fortalecer el diálogo institucional y atender las problemáticas del sistema de justicia local. Cada una de ellas permitió generar un espacio de intercambio participativo, con reuniones por estamento con jueces de distintas instancias y fueros, funcionarios, representantes de colegios de magistrados y abogados, como así también de las delegaciones locales de la Asociación Judicial Bonaerense.

Las MTD brindaron la oportunidad de compartir en forma directa cuestiones centrales de la gestión de la Administración de Justicia y al mismo tiempo analizar la realidad judicial inhe-

rente a la jurisdicción. Muchos de esos intercambios trajeron aparejados la adopción de medidas no sólo de impacto local sino también de alcance general; por ejemplo en materia de remuneración de subrogancias. Iniciativas para mejorar los procesos de selección de magistrados, agilizar la labor administrativa y la asignación de recursos tecnológicos, encaminar o resolver necesidades de infraestructura edilicia; fueron algunos de los temas considerados en encuentros propiciados por el doctor Sergio Gabriel Torres con una lógica participativa y radial.

El modelo de trabajo desarrollado consolidó un perfil de gestión basado en la presencia territorial, el diálogo y la promoción de un compromiso amplio y plural orientado a afianzar el objetivo permanente de mejorar la calidad del sistema judicial provincial.

Departamentos Judiciales visitados





LABOR DE GOBIERNO / 2.B.6

Comunicación

La comunicación pública que promueve la Suprema Corte de Justicia de la provincia de Buenos Aires se caracteriza por tener un perfil proactivo que en forma continua difunde sentencias relevantes, acciones y medidas que implementa el Tribunal en su gestión de gobierno, con el objetivo de optimizar sus servicios y fortalecer el vínculo con la ciudadanía.

Durante la presidencia del doctor Sergio Gabriel Torres y, atendiendo su profundo compromiso con el deber de informar que tienen los servidores públicos, se afianzó una metodología de trabajo y gestión orientada a brindar información permanente sobre las medidas adoptadas, tanto hacia usuarios externos (abogados, prensa y público en general); como usuarios internos (magistrados, funcionarios y agentes judiciales).

Un factor central respecto a la gestión de la comunicación en el marco de su presidencia fue la determinación de transformar la Dirección de Comunicación y Prensa en Subsecretaría de Comunicación y Medios (SCM), tal como se plasmó por [Acuerdo 4127](#). Lo hizo con fundamento en el incremento de las demandas que requieren al Poder Judicial una mayor intervención en la escena pública con actividades de difusión y favoreciendo la comunicación de sus decisiones a la sociedad.

Con ese marco se elaboraron y difundieron 1.377 publicaciones sobre actividades, resoluciones y sentencias del Tribunal y fallos destacados de otros tribunales de la provincia de Buenos Aires en el sitio web oficial scba.gov.ar y las redes sociales [@scbaoficial](#) en [Instagram](#) y [LinkedIn](#).

Se realizaron y difundieron 244 *flyers* digitales destinados a fortalecer la difusión de convocatorias públicas de adopción, tanto a través del sitio web oficial como redes sociales del Tribunal, otros órganos judiciales y demás actores involucrados en la temática.

A través del Canal de *YouTube* de la Suprema Corte de Justicia (*Canal SCBA*) se efectuaron 71 transmisiones en vivo, sumando las correspondientes a actividades de relevancia académica e institucional del Tribunal y las audiencias de juicios de interés público en distintas departamentales de la provincia de Buenos Aires. A su vez y en orden a lo señalado, fue sostenido el *incremento de usuarios* de las redes sociales del Tribunal, tal como surge del Informe de métricas efectuado para el período abril 2023 - abril 2024.

1.377

publicaciones en web y redes

244

afiches digitales de adopción

71

transmisiones en vivo

En materia de gestión de redes y comunicación pública durante la presidencia del doctor Sergio Gabriel Torres se estableció la modalidad de publicar cada una de las actividades en “historias” y a partir de allí en un acceso específico de *“historias destacadas”*, en la cuenta oficial de *Instagram* del Tribunal: @scbaoficial. Esta modalidad permitió dar continuidad y amplia publicidad a la agenda de labor desplegada, con lenguaje claro y máxima accesibilidad.

La labor comunicacional integral resultó relevante en iniciativas y proyectos ya enumerados previamente, tales como la elaboración y difusión multimedia del Libro *Casa de Justicia*; las *Guías de Buenas Prácticas Judiciales SCBA* y la gestión de *comunicación integral* de las actividades por los 150 años de la Constitución provincial y la creación de la Suprema Corte de Justicia, a 40 años de la restauración democrática en el país.

Como parte de este crecimiento se reforzaron los canales de contacto con la ciudadanía facilitando el acceso a la información judicial de manera clara y accesible.



IEJ CAMPUS VIRTUAL

Usted no se ha identificado. (Acceder)



CURSOS
Abiertos, a distancia y desde toda clase de dispositivo



AVAL
Certificación del Instituto de Estudios Judiciales de la Suprema Corte de Justicia



ACCESIBILIDAD
Cursada virtual multiplataforma



ESPECIALIZACIÓN
Docentes reconocidos en el campo jurídico y otras disciplinas

Campus Virtual del Instituto de Estudios Judiciales

LABOR DE GOBIERNO / 2.B.7

Capacitación

Organizadas por el Instituto de Estudios Judiciales, durante la presidencia del doctor Sergio Gabriel Torres se desarrollaron múltiples actividades de capacitación a través de sus diferentes programas de formación continua. En este contexto se asumió la responsabilidad de llevar adelante las actividades académicas del “Sistema de formación y capacitación judicial” en el marco del Acuerdo 4093.

Asimismo, se diseñaron iniciativas orientadas a la actualización y especialización de los profesionales del derecho, impulsando un proceso de perfeccionamiento en múltiples áreas.

El programa de *Formación y Actualización en las Ramas del Derecho* lideró en cantidad, con 104 cursos orientados a profundizar conocimientos en distintas especialidades jurídicas.

En paralelo el programa *Integrantes del Poder Judicial y las Prácticas en la Justicia* ofreció 60 cursos enfocados en optimizar los procedimientos internos y fortalecer el desempeño en el ejercicio diario judicial.

Con el objetivo de abordar problemáticas sociales y promover la equidad, se puso en marcha el programa de *Violencias y Perspectiva de Género* mediante el cual se desarrollaron 56 capacitaciones centradas en la detección y manejo de situaciones de violencia incorporando análisis críticos y estrategias inclusivas en el ámbito judicial.

De igual forma, la línea formativa orientada a la temática sobre *Grupos Vulnerables* llevó a cabo 38 actividades dirigidas a promover una atención justa y adaptada a las necesidades de los colectivos en riesgo.

A su vez, en áreas de alta especialización como Justicia y Derecho Constitucional, Derechos de la Infancia y la Adolescencia, y Formación para Peritos, ofrecieron contenidos mediante cursos específicos profundizando en metodologías y conocimientos precisos en cada materia. Asimismo, en el ámbito del Derecho Ambiental se desarrollaron 8 capacitaciones que permitieron una mejor interpretación de la normativa ambiental en el contexto judicial.

Examen de Idoneidad: durante la presidencia del doctor Sergio Gabriel Torres se implementó un nuevo llamado a examen de idoneidad, a través de la plataforma virtual creada en 2020 (examendeidoneidad.scba.gov.ar) y, por primera vez, se contempló la necesidad de garantizar la accesibilidad de los grupos enmarcados en las

resoluciones de ingreso por cupo, por lo que se realizaron los ajustes necesarios a tal fin. Esto permitió que se inscribieran más de 21.000 aspirantes de los veinte departamentos judiciales de la provincia de Buenos Aires.

Campus Virtual IEJ: se llevaron a cabo 50 cursos virtuales con 71 cohortes y un total de 8.686 participantes.

Estos cursos fueron posibles a partir de la articulación con profesionales de distintas áreas del Tribunal, así como de diversos organismos externos, ONGs y universidades.

Las actividades formativas no solo impulsaron la integración de métodos innovadores y enfoques contemporáneos, sino que permitieron abordar desafíos complejos con mayor perspicacia y adaptabilidad.

En consecuencia, el impacto de los programas formativos se vieron reflejados en procesos operativos modernos, más ágiles, transparentes y orientados a la excelencia.

50

cursos virtuales

71

cohortes

8.686

participantes en total



LABOR DE GOBIERNO / 2.B.8

Actividad electoral

En su condición de presidente de la SCBA, el doctor Sergio Gabriel Torres ejerció la presidencia de la Junta Electoral de la provincia de Buenos Aires (JEP) e integró la Junta Electoral Nacional en el ámbito provincial (JEN); en ambos casos en un período en el que se llevaron a cabo las elecciones primarias, abiertas, obligatorias y simultáneas, como así también las elecciones generales a efectos de elegir distintos cargos legislativos y ejecutivos a nivel nacional, provincial y municipal.

En cuanto a la elección presidencial, debido al resultado de las elecciones mencionadas y por no haber llegado ninguna de las fórmulas a los porcentajes establecidos en nuestra Constitución Nacional para ser consagrados presidente y vicepresidente, se realizó la segunda vuelta electoral o balotaje a

fin de elegir al presidente de la Nación.

Por otro lado, por iniciativa del doctor Torres, se fortalecieron los controles institucionales del proceso electoral y sobre los partidos políticos, a fin de generar un alto nivel de transparencia y mejorar la administración electoral.

En ese marco, se dictaron las *resoluciones técnicas 151 y 152* estableciendo procedimientos para desairar las denominadas **candidaturas ilusorias**. Estas disposiciones evitaron que el Tesoro provincial tuviera que cubrir cuantiosas erogaciones en virtud del pago para la impresión de boletas, sin tener la contraprestación debida. Y al mismo tiempo desactivaron fraudes al electorado, al asegurar que las precandidaturas cumplieran con los requisitos

legales para participar en los procesos electorales.

En el marco de esa labor se gestionaron las tareas preparatorias del ciclo electoral. Entre estas, se incluyó la coordinación de la logística necesaria para la distribución de mesas receptoras de votos, así como el despliegue y repliegue de urnas en colaboración con el Correo Argentino.

Además, se mejoraron aspectos de seguridad en el inmueble del hipódromo para garantizar el normal desenvolvimiento del escrutinio, elaborando planes de contingencia en caso de no poder utilizar dicho establecimiento para realizar el escrutinio de las elecciones generales.

A su vez, el doctor Torres participó del acto de apertura del *escrutinio definitivo* de la provincia de Buenos Aires efectuado en el Pasaje Dardo Rocha de la ciudad de La Plata, junto con el Presidente de la Cámara Federal de Apelaciones y el Juez Federal con competencia electoral en el distrito de la provincia de Buenos Aires. Además, dio inicio al escrutinio oficial de las mesas receptoras de votos de

residentes extranjeros en la provincia, en un acto en el que fue acompañado por los restantes miembros de la JEP y que tuvo lugar en el Hipódromo de La Plata, ámbito que por primera vez se utilizó para dicho recuento.

Desde el punto de vista del funcionamiento en general, la totalidad del proceso se llevó a cabo de manera digital; para ello la JEP implementó el “Expediente Digital Electoral” para cada asociación política, con el objetivo de innovar en sus procesos de trabajo mediante la incorporación de herramientas tecnológicas. Esto permitió mejorar la celeridad, economía y seguridad en los trámites electorales.

En lo que respecta al período de ejercicio de la presidencia en la JEP se firmaron 212 resoluciones del cuerpo y 78 resoluciones de presidencia, sin contar las resoluciones de registros de listas. Entre las mencionadas se dictó la *resolución técnica 150/23* de fecha 2 de mayo de 2023 con el objetivo de establecer políticas activas y efectivas para combatir cualquier tipo de discriminación. A partir de la referida resolución las asociaciones políticas reconocidas, o que busquen su

reconocimiento, tienen la obligación de establecer políticas contra cualquier tipo de discriminación por razones de sexo, raza, religión, nacionalidad, lengua, ideología, opinión, salud, características físicas o cualquier otra condición amparada por las normas constitucionales y tratados internacionales.

En suma, desde la presidencia de la SCBA se desarrolló una amplia e intensa agenda de trabajo orientada a privilegiar el fortalecimiento de la integridad electoral, con énfasis en la transparencia y en el desarrollo de un ciclo electoral que fuese lo menos costoso posible.

Tanto en La Plata como en Pinamar se hizo frente al más complejo de los 206 escenarios posibles dentro de la administración electoral, que es el escenario de paridad. Ambas elecciones se definieron por mínimas diferencias de votos. Sin embargo, más allá de la tensión

lógica en razón de lo ajustado de los resultados, los mismos fueron aceptados por los participantes dentro de un marco de absoluta institucionalidad. En resumen, el año electoral 2023 en la provincia de Buenos Aires fue un período de intensos esfuerzos por consolidar la integridad y transparencia del proceso electoral, enfrentando y superando múltiples desafíos.

Con el ejercicio de la JEP a cargo del doctor Sergio Gabriel Torres, se firmaron 212 resoluciones del cuerpo y 78 resoluciones de presidencia.

Simultáneamente, por fuera de la JEP y la JEN pero dentro de la labor concerniente a otros órganos de la Constitución, el año de presidencia del doctor Torres incluyó una intensa labor en el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados y Funcionarios de la provincia de Buenos Aires, ámbito en el que se intervino en un total de 42 actuaciones, entre juicios orales, reuniones de Jurado, actos de destitución, restitución, apartamiento y prórroga, sorteos de conjueces, etc; cada una de las cuales se encuentra detallada en el Anexo.



2.C

Labor jurisdiccional



CASA DE JUSTICIA



La Suprema Corte de Justicia es el máximo Tribunal de la provincia de Buenos Aires. Tiene jurisdicción en todo el territorio provincial (art. 27, Ley Orgánica del Poder Judicial, según ley 13.662).

Además de representar al Poder Judicial (entre otras funciones previstas en el art. 32 de la Ley Orgánica del Poder Judicial), de acuerdo a lo establecido en el art. 161 de la Constitución de la provincia de Buenos Aires, tiene las siguientes atribuciones:

1- Ejerce la jurisdicción originaria y de apelación para conocer y resolver acerca de la constitucionalidad o inconstitucionalidad de leyes, decretos, ordenanzas o reglamentos que estatuyan sobre materia regida por esta Constitución y se controvierta por parte interesada.

2- Conoce y resuelve originaria y exclusivamente en las causas de competencia entre los poderes públicos de la provincia y en las que se susciten entre los

tribunales de justicia con motivo de su jurisdicción respectiva.

3- Conoce y resuelve en grado de apelación:

a) De la aplicabilidad de la ley en que los tribunales de justicia en última instancia, funden su sentencia sobre la cuestión que por ella deciden, con las restricciones que las leyes de procedimientos establezcan a esta clase de recursos;

b) De la nulidad argüida contra las sentencias definitivas pronunciadas en última instancia por los tribunales de justicia, cuando se alegue violación de las normas contenidas en los artículos 168 y 171 de esta Constitución.

En orden a la vasta labor en materia jurisdiccional encuadrada en la normativa citada, en el desarrollo de la presidencia del doctor Sergio Gabriel Torres la Suprema Corte de Justicia dictó 6.144 sentencias y resoluciones interlocutorias.

Se dictaron
**6.144 sentencias
y resoluciones
interlocutorias.**



LABOR JURISDICCIONAL / 2.C.4

Penal

Finalmente, en materia Penal la Suprema Corte de Justicia dictó 2.408 pronunciamientos, entre sentencias y resoluciones interlocutorias.

En el informe elaborado por la Secretaría Penal que se incluye en el Anexo se detallan las sentencias y resoluciones interlocutorias más

destacadas durante la presidencia del doctor Sergio Gabriel Torres. Entre ellas, en materia de violencia de género;

suspensión de juicio a prueba y violencia de género; comercialización de estupefacientes; abusos sexuales y corrupción de menores; privación ilegal de la libertad seguida de muerte; cómputo de pena; cómputo de prisión preventiva; aprehensión

y detención de niños, niñas y adolescentes; alcance del concepto de agravante de “relación de pareja”; plazo razonable en el Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil; asociación ilícita; abandono de persona seguido de muerte; irrecurribilidad del veredicto de no culpabilidad en juicio por jurado.

En materia penal la SCBA dictó 2.408 sentencias y resoluciones interlocutorias.

A modo ilustrativo se señala que del 82% de las sentencias dictadas, los recursos extraordinarios fueron

rechazados, el 13% hizo lugar y el 5% restante tomó distintos temperamentos como, a modo de ejemplo, anular de oficio la sentencia impugnada, declarar mal concedido el recurso elevado o declarar la extinción de la acción penal, entre otros.

Del universo de las 2.193 resoluciones, el 64% corresponde a las quejas presentadas en los términos del art. 486 bis del Código Procesal Penal, el 23% al análisis de admisibilidad de los recursos extraordinarios federales, el 10% a los recursos concedidos por el Tribunal de Casación Penal o por las Cámaras de Garantías en lo Penal donde se decidió que fueron mal concedidos, se anuló el pronunciamiento de admisibilidad o se resolvieron por aplicación del art. 31 bis de la ley 5.827 (t.o. ley 13.812). A su vez el 3% restante refiere a pronunciamientos sobre cuestiones de competencia, *habeas corpus*, causas elevadas a la SCBA, aclaratorias, recursos de reposición o revocatorias, desistimientos, entre otros.

Cabe destacar que de los nuevos expedientes generados hubo 62 registrados como *habeas corpus* y 75 vinculados a presentaciones varias, los cuales -por lo general- se reciben en el correo electrónico oficial de la Secretaría Penal, y resultan ser peticiones efectuadas por personas privadas de su libertad o familiares de estos, que en razón de ello reciben un tratamiento prioritario y en el

día, a fin de garantizar un efectivo acceso a la justicia, más allá de la existencia o no de un proceso recursivo en trámite.

Con respecto a la temática carcelaria, en el marco de lo resuelto en la causa P. 83.909, "Verbitsky" (sentencia del 3-V-2022, mediante Acuerdo 4064), se llevaron a cabo diversas actividades de gestión por parte de la Autoridad de Implementación y Seguimiento del Programa de Cumplimiento de la Sentencia (APCS). Así, se consolidaron las propuestas de trabajo derivadas del plan de implementación que fueron delineadas para un primer período, denominado "Plan de Implementación de Programas de Acción (Primera Etapa)". En el Anexo se refieren cada una de las decisiones adoptadas por la SCBA y su presidencia en el marco de la APCS.

Todos los pronunciamientos en materia penal detallados en el informe de la Secretaría respectiva obrante en el Anexo se encuentran disponibles en la plataforma *JUBA* y -según su relevancia- en la sección de *Sentencias Destacadas* de la página web de la Suprema Corte de Justicia www.scba.gov.ar.

LABOR JURISDICCIONAL / 2.C.1

Civil, Comercial y de Familia

Durante la presidencia del doctor Sergio Gabriel Torres, en el período abril 2023 - abril 2024, en materia Civil, Comercial y de Familia, la Suprema Corte de Justicia de la provincia de Buenos Aires dictó 808 sentencias y resoluciones interlocutorias.

En el desarrollo del informe llevado a cabo por la Secretaría Civil, Comercial y de Familia del Tribunal que forma parte del Anexo se reseñan

las decisiones más destacadas en materia de derecho de familia, derecho de las obligaciones y responsabilidad civil, derecho de los contratos, derechos reales e intelectuales, derecho concursal, recursos y derecho procesal en general.

En materia Civil, Comercial y de Familia la SCBA dictó **808 sentencias y resoluciones.**

Asimismo, sobre los temas referidos se detalla en el mencionado documento una exposición minuciosa de los fallos de mayor trascendencia.

Todos los pronunciamientos en materia Civil, Comercial y de Familia detallados en el informe

de la Secretaría respectiva obrante en el Anexo se encuentran disponibles en la plataforma *JUBA* y -según su relevancia- en la sección de *Sentencias*

Destacadas de la página web de la Suprema Corte de Justicia www.scba.gov.ar.



LABOR JURISDICCIONAL / 2.C.2

Demandas Originarias y Contencioso Administrativo

En cuanto a causas correspondientes a Demandas Originarias y materia Contencioso Administrativo, la SCBA dictó 1.114 sentencias y resoluciones.

El informe elaborado por la Secretaría de Demandas Originarias y Contencioso Administrativo que integra el Anexo, ofrece un panorama de las resoluciones más relevantes del Tribunal. En dicho compendio se destacan fallos sobre competencia residual contencioso administrativa, recursos extraordinarios locales, acciones originarias de inconstitucionalidad y conflicto de poderes. Asimismo, se abordan cuestiones

concernientes a conflictos de competencia, medidas cautelares, admisibilidad de recursos extraordinarios locales y federales, *certiorari* en recursos extraordinarios locales y admisibilidad en la acción originaria de inconstitucionalidad.

En materia de Demandas Originarias y Contencioso Administrativo la SCBA dictó **1.114 sentencias y resoluciones.**

Todos los pronunciamientos en materia de Demandas Originarias y Contencioso Administrativo detallados en el informe de la Secretaría respectiva obrante en el

Anexo se encuentran disponibles en la plataforma **JUBA** y -según su relevancia- en la sección de **Sentencias Destacadas** de la página web de la Suprema Corte de Justicia www.scba.gov.ar.



LABOR JURISDICCIONAL / 2.C.3

Laboral

En materia laboral la Suprema Corte de Justicia dictó 1.814 sentencias y resoluciones.

El informe elaborado por la mencionada Secretaría en el Anexo incluye una síntesis de las sentencias más destacadas sobre derecho individual y derecho colectivo del trabajo, reparación de infortunios laborales, derecho procesal del trabajo y temas varios.

En materia laboral
la SCBA dictó
**1.814 sentencias y
resoluciones.**

En cuanto a las resoluciones interlocutorias se enuncian las más significativas sobre admisibilidad de recursos extraordinarios, resoluciones en materia de quejas, cuestiones de competencia y otras temáticas. Entre las resoluciones se destacan 577 de recursos extraordinarios

en el marco del artículo 31 bis de la ley 5.827 y modificatorias, 295 de quejas, 133 sobre cuestiones de competencia, 233 de otras cuestiones (regulaciones de honorarios, desistimientos, concesión/denegación de recursos extraordinarios federales, etc.), 318 en el marco de las leyes 27.348, 14.997 y 15.057, y 133 de otras temáticas. Además, ingresaron 1.707 nuevos expedientes.

Todos los pronunciamientos en materia laboral detallados en el informe de la Secretaría respectiva obrante en el Anexo se encuentran disponibles en la plataforma **JUBA** y según su relevancia- en la sección de **Sentencias Destacadas** de la página web de la Suprema Corte de Justicia www.scba.gov.ar.

3.

Anexo por áreas

MEMORIA DE PRESIDENCIA
Dr. Sergio Torres

2023 - 2024
ANEXO POR ÁREAS



Para acceder al **Anexo** que incluye los informes de las dependencias de la Suprema Corte de Justicia de la provincia de Buenos Aires, clicar el botón o escanear el código QR.





**Subsecretaría de
Comunicación y Medios**
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES



[WWW.SCBA.GOV.AR](https://www.scba.gov.ar) @SCBAOFICIAL

A horizontal row of four circular icons: a globe representing a website, a play button for YouTube, the Instagram camera icon, and the LinkedIn 'in' logo.



PODER JUDICIAL
PROVINCIA DE BUENOS AIRES